

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

ANÁLISIS Y DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DR. ODALYS PEÑATE LÓPEZ

ACTIVIDAD 3:

INVESTIGACIÓN DOCUMENTAAL: PRINCIPALES TIPOLOGÍAS Y FUENTES
DE INFORMACIÓN DE LAS POLÍTICAS

NADIA PAOLA VELAZQUEZ VELASCO

Tapachula, Chiapas 03 de Mayo de 2015

FUENTES DE INFORMACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Wayne Parsons, en su libro Public Policy: An Introduction to the Theory and Practice of Policy Analysis (2007), presenta la evolución de las políticas públicas como disciplina. Muestra a cuatro autores claves en la construcción del enfoque de esta disciplina: Harold Lasswell, considerado el padre las políticas públicas, seguido por Herbert Simon, Charles E. Lindblow y Yehezkel Dror.

Harold Lasswell (1902-1978) en 1951 inicio el estudio de las políticas públicas, con la publicación de The Policy Sciences: Recent Developments in Scope and Method. Propuso que el gobierno necesitaba mayor conocimiento y herramientas técnicas para mejorar la toma de decisiones considerando que las ciencias sociales se encontraban fragmentadas y que la política demandaba de mayor integración para enfrentar con eficacia problemas públicos más complejos. Según Lasswell las políticas públicas debían responder a: ¿cómo tomar decisiones de gobierno más inteligentes?, ¿cómo generar y mejorar la información para los funcionarios a cargo del diseño de políticas públicas?, ¿cómo incorporar en el gobierno mayores niveles, dosis de ciencia y racionalidad?

Herbert Simon (1916-2001). En 1978 recibió el Premio Nobel de Economía por su investigación en el proceso de toma de decisiones dentro de las organizaciones económicas. Sus ideas se orientaron a la forma en cómo se toman las decisiones, diseñando el modelo racional de adopción de decisiones condicionando la toma de decisiones a una serie de etapas racionales que determinan las acciones de la política pública: 1) establecimiento de alternativas y priorización de objetivos; 2) identificación y generación de todas las opciones; 3) cálculo y valoración de las consecuencias de dichas opciones; 4) comparación de las opciones, y 5) elección de la opción o conjunto de opciones que maximicen los objetivos priorizados. Sin embargo, también reconoció que cualquier modelo racional en la toma de decisiones de política pública es poco factible, ya que influyen otros aspectos en el tomador de decisiones, como los instintos, valoración subjetiva, hábitos, rutina, entorno organizacional, etc.

Charles E. Lindblom (1917-). Rechazaba la idea que la formulación de las políticas públicas tendría que obedecer a una serie de etapas y propuso el modelo que tomaba en cuenta el poder y la interacción entre fases y etapas aportando una alternativa al enfoque racional de Simon llamado "incrementalismo" conocido como "la ciencia de salir del paso". Este enfoque cuestiona el uso excesivo de la racionalidad en el proceso de formulación de políticas públicas y señala la necesidad de integrar la discusión política en una aproximación en etapas sucesivas a la identificación del problema público partiendo de la idea que no se puede alcanzar un objetivo óptimo pero si es posible lograr un objetivo satisfactorio a partir de la selección de estrategias adecuadas.

Yehezkel Dror (1928-). Representa un punto medio entre las corrientes de Simon y Lindblom. Propone un modelo que combina elementos centrales del modelo racional con factores fuera del modelo de la racionalidad pura.

Lasswell definía las políticas públicas: "conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas, y se encargan de localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes para los problemas de políticas en un periodo determinado".

De acuerdo con Yehezkel "el objeto de la ciencia de políticas es contribuir a la mejora de las decisiones públicas a corto y largo plazo. Su primer objetivo, que es aportar su contribución a los procesos reales de decisión, marcará todas sus actividades, pero no impedirá que la investigación y la teoría pura sean un componente de éstas.

Luis F. Aguilar Villanueva señala "las características fundamentales de las políticas pública son: su orientación hacia objetivos de interés o beneficio público y su idoneidad para realizarlos; la participación ciudadana con el gobierno en la definición de los objetivos, instrumentos y acciones de la política; la decisión de la política por el gobierno legítimo y con respecto a la legalidad; la implementación y evaluación de la política. Pero lo distintivo de la política pública es el hecho de integrar un conjunto de acciones estructuradas, estables, sistemáticas".

José Mejía Lira dice "una política pública en México es una correlación entre elementos técnicos, intervención de analistas expertos que condicionan la orientación y la instrumentación al proyecto político del gobierno en turno y el manejo político que se produce".

PRINCIPALES TIPOLOGÍAS

Las tipologías de las políticas públicas buscan organizar las acciones públicas para facilitar su análisis y su comparación nacional e internacional encontrando puntos comunes de las diferentes políticas en momentos distintos distinguiéndolas por varios criterios objetivos.

Las tipologías más utilizadas son las que clasifican la acción pública en función de la teoría del cambio social que la estructura. Lowi (1964), interrelaciona actores, procesos decisorios y centros institucionales y distingue cuatro tipos de políticas a partir del modo de coerción que una política pública introduce entre el Estado y completada por Salisbury (1968):

		La coerción pública se ejerce	
		Directamente sobre el comportamiento de los afectados	Sobre el entorno del comportamiento de los afectados
La coerción pública es	indirecta lejana	políticas distributivas	políticas constitutivas
	directa inmediata	políticas reglamentarias	políticas redistributivas

Una política reglamentaria es una acción pública que consiste en dictar normas autoritarias que afectan el comportamiento de los subordinados. Se limitan libertades individuales de los afectados, y sus intereses se transforman por decreto, imponen restricciones o limitaciones al comportamiento de individuos y grupos, como el código de circulación. La excepción a esta coerción es un tipo particular de acción reglamentaria llamada autorreglamentaria (Salisbury, 1968) que, a la inversa, acrecienta los privilegios del público al que se dirige (es el caso de las políticas mediante las cuales el Estado limita el libre acceso a una profesión introduciendo una protección para los agentes económicos a dicha profesión. Consisten en limitar o controlar algún sector o grupo y son defendidas y

apoyadas por los mismos como forma de proteger o promocionar los intereses de sus miembros.

Una política distributiva es una acción mediante el cual el poder público concede una autorización a casos particulares especialmente designados. Consisten en proporcionar bienes o servicios a determinado segmento de la población. Prestan bienes o servicios a los ciudadanos como los servicios de salud, educación y seguridad.

Una política redistributiva consiste en que el poder público dicta criterios que dan acceso a ventajas, y en este acceso no se otorga a casos o sujetos designados especialmente, sino a clases de casos o de sujetos. El Estado manipula los criterios generales; no designa individualmente a los beneficiarios o los perjudicados. Son un esfuerzo deliberado del gobierno por cambiar la asignación de riqueza, ingresos, propiedades o derechos entre amplios grupos o clases sociales. Cuando se trata de políticas que recaudan de algunos para entregar a otros, en particular, por su condición de pobreza o vulnerabilidad

Una política constitutiva se traduce en que la acción pública define las reglas sobre las normas o acerca del poder (constitución, reformas, etc.). En este caso la coerción afecta al sujeto de manera débil e indirecta. Se refieren a organizar o reorganizar instituciones para el cumplimiento de sus funciones.

Oszlack (1986) desarrolla una aplicación a partir de la tipología de Lowi para los regímenes políticos en América Latina. Indica que existe una interdependencia entre el tipo de régimen establecido y la orientación de las políticas públicas. Los regímenes autoritarios burocráticos privilegian las políticas de tipo reglamentario y de infraestructura; los regímenes democráticos liberales prefieren las políticas redistributivas y los regímenes neopatrimoniales se quedan con las políticas distributivas y simbólicas.

Otro tipo de políticas más conocidas son:

Las políticas sustantivas tienen que ver con lo que el gobierno va a hacer, como construir autopistas, abonar un subsidio por desempleo o prohibir la venta de alcohol a menores de edad. Se trata de políticas que directamente proporcionan a la gente ventajas y desventajas en relación a algo.

Las políticas procedimentales tienen que ver con la manera en que se va a hacer algo o con quien va a emprender la acción. Entre ellas tenemos las que se refieren a los asuntos organizativos de las administraciones públicas, como cuál es el centro directivo responsable de aplicar la legislación sobre medio ambiente, o aquellas que especifican los procesos o procedimientos para llevar a cabo determinadas actividades.

También se puede clasificar las políticas públicas en función del tipo de beneficio:

Las políticas materiales proporcionan ventajas o desventajas tangibles. Un programa de becas para estudiantes universitarios configura una política material.

Las políticas simbólicas, por el contrario, apenas tienen influencia material real sobre la gente: asignan ventajas y desventajas no tangibles. Las campañas de lucha contra el racismo y la xenofobia constituyen una política simbólica.

Según su grado de configuración R. Velásquez, clasifica las políticas publicas en:

Políticas Concretas: Aquellas que el analista las reconstruye con relativa facilidad y se vislumbra una clara interrelación entre sus componentes.

Políticas Difusas: Aquellas que no se presentan de manera evidente requiriendo un gran esfuerzo investigativo para definirlas y establecer las relaciones entre sus componentes.

Según la naturaleza del problema a intervenir.

Políticas complejas: en este tipo de política participan muchos actores para su formulación, implementación y evaluación; comprende varias políticas públicas y múltiples factores o variables que explican el problema; las causas de las situaciones problemáticas están separadas de los efectos en el tiempo y/o el espacio.

Políticas simples: intervienen pocos actores en su desarrollo y busca solucionar una situación problemática concreta y relativamente sencilla.

Según su grado de permanencia:

Políticas de Estado: Desarrolladas en acuerdos colectivos y fundamentales del Estado, siendo por lo tanto inmunes al cambio de los gobiernos.

Políticas de gobierno: son susceptibles de cambio de un gobierno, ya sea por el acceso de un nuevo partido político al poder con posturas ideológicas diferentes, o por la presencia de un nuevo líder con un estilo o ideología diferentes.

Bibliografía

Políticas Sociolaborales: un enfoque pluridisciplinar.

Carmen Ruiz Viñals, Consuelo Chacarteguí Jávega

Editorial UOC, 2004

Diseño de Políticas Públicas

Julio Franco Corzo

Editorial IEXE

Segunda edición

Políticas Públicas para cambiar la realidad social

Carlos Salazar Vargas

Editorial Talleres de Litografía Magno Graf, SA de CV.